

651174 000 001

HAM 16-106

316(460)

GOMEZGOM deasturi

651174000001

DE ASTURIAS A AMERICA. CUBA (1850-1930)
LA COMUNIDAD ASTURIANA DE CUBA

PEDRO GOMEZ GOMEZ

En colaboración con:

FRANCISCO ERICE

CONSUELO NARANJO

IGNACIO GONZALEZ-VARAS

JULIO VAQUERO y JESUS MELLA

COVADONGA ALVAREZ QUINTANA

JUACO LOPEZ ALVAREZ



Prólogo:

GUSTAVO BUENO

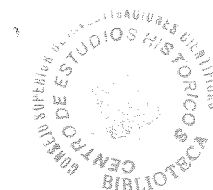
Edita:

ARCHIVO DE INDIANOS. COLOMBRES. ASTURIAS

PRINCIPADO DE ASTURIAS, 1996

27 FEB 1997

R. 39.849



PRESENCIA ASTURIANA EN CUBA,
SIGLO XX

*"A Leoncio Rodríguez, cuya vida ha quedado
en la memoria de nuestra historia"*

CONSUELO NARANJO OROVIO

El fin de la dominación española en Cuba no supuso una paralización o corte de la corriente migratoria española. Las condiciones económicas y sociales de España a finales del siglo XIX, crisis agrarias y de subsistencia, continuaron siendo unos de los factores que impulsaron la salida de millares de jóvenes en busca de una tierra mejor. En estos primeros años del nuevo siglo Cuba, como más adelante veremos, fue el principal destino para estos emigrantes.

En el último cuarto del siglo XIX diferentes factores se combinaron y apuntaron hacia la necesidad de adoptar una política inmigratoria y de colonización satisfactoria con la que cubrir la demanda de braceros con los salarios fijados por los hacendados y colonos. La abolición de la esclavitud y el crecimiento productivo azucarero crearon unas nuevas condiciones económicas y sociales en las que el inmigrante, estacional o no, era una de las piezas claves para que continuara creciendo la principal industria del país.

Como hemos indicado en otros trabajos, junto a los proyectos de inmigración de braceros con fines económicos, también encontramos algunos planes ambiciosos en los que se planteaba la inmigración por familias, de españoles, que formarían el grueso de la población agrícola, como medio de crear una amplia capa social, integrada por pequeños

campesinados, y que a la vez serviría como medio de evitar cualquier insurrección separatista¹.

La rígida legislación inmigratoria establecida en Cuba por el gobierno interventor chocó con las necesidades impuestas por el crecimiento productivo azucarero. La escasez de mano de obra para realizar las tareas agrícolas y las demandas de los hacendados presionaron para que el sistema se fuera liberalizando y se permitiera la entrada anual de braceros, de acorde a las necesidades productivas².

Pero la legislación no sólo fue reflejo y fue variando en función del desarrollo azucarero del país y de las demandas de los hacendados; el análisis del cuerpo legislativo nos permite también seguir la evolución de las ideas de un sector de la población cubana, de su élite, para quien el blanqueamiento de Cuba seguía siendo uno de los objetivos centrales de la política inmigratoria³.

Para lograr dicho blanqueamiento se esgrimieron principios pseudo-científicos, argumentos biológicos y médicos, que sirvieron a la élite para establecer categorías entre las poblaciones, en función del color de la piel. La pretendida superioridad étnica del blanco, basada en el mayor grado de «civilización» que éste había alcanzado, contrastaba, según los médicos higienistas y antropólogos, con el escaso nivel cultural de los antillanos y asiáticos, con su inferioridad biológica, y con su deficiente estado de salud.

¹ Un estudio pormenorizado sobre la política inmigratoria y planes de colonización en Cuba, desde 1880 a 1930, ha sido realizado por Consuelo NARANJO OROVIO, "Trabajo libre e inmigración española en Cuba, 1880-1930", *Revista de Indias*, núms. 195-196, Madrid, 1992, pp. 749-794.

El círculo de Hacendados de la Isla de Cuba y la Sociedad de Colonización fueron las instituciones que en las últimas décadas del siglo XIX desplegaron mayores campañas a favor de la entrada de braceros e inmigrantes a través de sus órganos de expresión, la *Revista de Agricultura* y el *Boletín Colonizador*.

² La escasez de mano de obra motivó que no pudiera molerse todo el azúcar cosechado durante dos años consecutivos. Si en 1906 fueron 100.000 toneladas las que quedaron sin moler, en 1907 quedaron 200.000 toneladas. Ello motivó que, ese mismo año, se solicitase al gobierno autorización para la entrada de un número mayor de braceros. Archivo Nacional de Cuba (La Habana), A.N.C. Secretaría de la Presidencia. Legajo 21, núm. 8.

³ La inmigración en Cuba, sobre todo durante las tres primeras décadas del siglo XX, no sólo fue uno de los temas básicos en los debates parlamentarios, sino que trascendió a los ámbitos científicos. La Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana fue el escenario de las polémicas generadas en torno al tipo de población más apta y deseada para el país. Bajo las argumentaciones a favor de la población blanca y en contra de las inmigraciones antillana (jamaicana y haitiana) y asiática (china), subyacían principios pseudocientíficos por los que se concedía al blanco una superioridad biológica y cultural frente al negro o al chino. Véase Ramón MEZA y SUÁREZ, *La inmigración útil debe ser protegida*, La Habana, La "Moderna Poesía", 1906; Juan GUTERAS, "Estudios demográficos. Aclimatación de la raza blanca en los trópicos", *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Física y Naturales de La Habana*, T. 50, La Habana, 1913, pp. 98-118 Consuelo NARANJO y Armando García, *Medicina y racismo en Cuba. La ciencia ante la inmigración canaria, siglo XX*, Santa Cruz de Tenerife, Casa de la Cultura Popular Canaria, 1996.

Uno de los argumentos más utilizados partió de los médicos higienistas, quienes vieron en estos inmigrantes un peligro para la salud pública de Cuba, al ser considerados portadores de enfermedades infecciosas, algunas ya erradicadas de la isla.

Pero el racismo y la xenofobia también encontraron argumentos económicos para apoyarse. Los prejuicios culturales, el miedo al «otro», al diferente, aumentaron en las épocas de crisis, de tal manera que, en esos momentos, las voces de protesta se levantaron contra los antillanos y chinos por considerar que su entrada perjudicaba a los obreros cubanos al incidir de forma directa en el descenso de los salarios y el desplazamiento del nativo⁴.

El mito americano y la emigración.

El mito fraguado alrededor de América continuó vigente en la época contemporánea. Ahora los viajeros y los migrantes fueron los encargados de transmitirlo. En algunos de sus relatos y cartas Cuba aparece como una tierra de riqueza, en donde el oro corría por sus ríos, una tierra de promisión a la que cualquier individuo podía acceder y en la que todo hombre podía llegar a alcanzar sus sueños de riqueza.

El pariente emigrado a Cuba escribía cartas a sus paisanos contando sólo aquello que él sabía que podía deslumbrar. Al fin y al cabo él había dejado su tierra para «hacer la América», para enriquecerse en poco tiempo y volver a su aldea. En sus cartas no aparece referencia alguna a las largas jornadas de trabajo, a las injusticias sufridas o al duro camastro sobre el que dormía.

De los que partieron tan sólo volvieron una minoría enriquecida, son los llamados indianos, quienes a través de sus relatos, de sus vestimentas, cadenas de oro y el «haiga» (coche de grandes dimensiones) en la puerta contribuyeron a mantener vida y fomentar la idea de América.

Hacer la América como el retornado que relata historias, muchas de ellas fantásticas, sobre un mundo en el que los hombres pueden variar su fortuna, en el que el clima es siempre benigno y que gasta su dinero

⁴ Jorge IBARRA, *Cuba: 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1992.

Con respecto a la inmigración antillana, ésta empezó a adquirir mayor volumen a partir de 1913. En este año del total de inmigrantes entrados en Cuba, 2.200 son jamaicanos y 1.200 son haitianos, lo que supuso un 10.86% del total entrado. *Inmigración y Movimiento de pasajeros*. La Habana. Secretaría de Hacienda, 1913; John DUMOULIN, *Azúcar y lucha de clases. 1917*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1980, pp. 137-138.

por doquier. Este indiano que manda edificar grandes casas, palacetes en mitad de la aldea, con una arquitectura en ocasiones estraña para los lugareños, es admirado por la comunidad, y si no por toda, al menos sí por los más jóvenes. La tradición de ciertos pueblos a emigrar, y con ello no queremos decir predisposición de determinadas áreas españolas a dejar su tierra, perpetuó un sistema cuyas raíces se pueden rastrear en siglos anteriores. La tradición jugó una baza importante en aquellas zonas como Asturias, Galicia, Cantabria, Canarias o Cataluña, donde la existencia de vínculos con Cuba se mantenía a lo largo del tiempo. Vínculos familiares que influyeron en la toma de decisión de marchar y, que a su vez, constituyeron la pieza clave para el mantenimiento del sistema emigratorio y del grupo.

Este sistema emigratorio, de paisanaje o parentesco, ayudó a la formación de una red que comienza en España y que se verá culminada al otro lado del Atlántico, con la incorporación de los recién llegados a las asociaciones y centros españoles, creados en los países iberoamericanos. Y fué a través de esta continua afluencia de individuos, en su mayoría llamados por parientes o vecinos, como se perpetuó esta corriente emigratoria⁵.

A la difusión de esta idea de América y en concreto de Cuba también contribuyó la propaganda realizada por las compañías navieras a través de periódicos y revistas, así como por los individuos encargados de recorrer los pueblos y aldeas españolas en busca de nuevos emigrantes, a los que ofrecían toda clase de facilidades para conseguir el pasaje y la gestión de todos los trámites necesarios para partir. Alrededor del viaje del joven emigrante se organizó una red, en la que estos ganchos eran sólo el primer eslabón entre el joven y los agentes consignatarios y los propietarios de pensiones, fondas y comercios de las ciudades con puertos de salida⁶.

⁵ F. DEVOTO y A. FERNÁNDEZ, Asociacionismo, liderazgo y participación de dos grupos étnicos en áreas urbanas de la Argentina finisecular. Un enfoque comparativo", *L'Italia nella società argentina*, Roma, Centro Studi Emigrazioni, 1988; DEVOTO, F. MÍGUEZ, E. (Comp), *Asociacionismo, trabajo e identidad étnica*, Buenos Aires, CEMLA, CSER, IEHS, 1992; CAGIAO, Pilar, *Participación económico-social de los inmigrantes gallegos en Montevideo (1900-1970)*, Madrid, Universidad Complutense, 1990.

⁶ Los ganchos y el reclutamiento de emigrantes fueron prohibidos por la Ley de 1907 y el Reglamento de Emigración de 1908. En su lugar se estableció una Agencia de Información de Emigración y se creó la figura de Informador Autorizado para la Emigración. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Asuntos Exteriores (A. G. A. A. H., A.E.), Caja 1695.

Véase Consuelo NARANJO OROVIO, *Del campo a la bodega, Recuerdos de gallegos en Cuba (siglo XX)*, A Coruña, Edición do Castro, 1988; Alejandro VÁZQUEZ y Baldomero ESTRADA, "Causas de la emigración y tipología de los emigrantes", *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. 1, Madrid, Historia 16, 1992, pp. 201-240.

Este gran movimiento poblacional, que fue cobrando fuerzas a lo largo del siglo XX, levantó voces de denuncia por parte de algunos sectores cercanos al emigrante e incluso entre los emigrantes. Aunque algunos discursos centraron sus atención en los beneficios y perjuicios que para España portaba la salida de mujeres y hombres, fueron los menos. La tónica general fue la de señalar los aspectos positivos de la emigración. Sin embargo, sí debemos indicar que desde ciertos sectores se intentó informar y concienciar a la opinión pública del abusivo sistema emigratorio montado a expensas del individuo, a la vez que se trató de desmitificar el «sueño americano». La realidad encontrada por el joven a su llegada a América distaba mucho de los sueños y esperanzas albergadas. La vida cotidiana a la que se tuvo que enfrentar el recién llegado chocaba desde el primer momento con el panorama, un tanto distorsionado, que los paisanos y retornados le habían dibujado. En contrapartida la prensa española y cubana trató en diferentes ocasiones de mostrar la realidad con la que el individuo se encontraría a su llegada. Sobre este aspecto el artículo de Francisco Barral, «Hasta cuando», publicado en *Galicia* en 1912, es bastante revelador:

«Las calles, agencias de colocación y posadas de la Calzada de Vives, (Cuatro Caminos), están abarrotadas de mujeres y niños que vienen ilusionados por cantos de sirena y de los agentes de embarque, que les dicen que aquí, como en casi todas las Américas, el oro está al alcance de la mano»⁷.

Pero fueron las autoridades españolas las que desde Cuba prestaron mayor atención a estos hechos, a partir de la información de primera mano susministrada por el emigrante a la llegada. Sus denuncias se centraron principalmente en el embarque de menores y clandestinos y en los atropellos que los emigrantes sufrían durante el viaje.

Las malas condiciones de la comida servida a bordo, la venta de alimentos a elevados precios y la falta de sitio, por lo que los emigrantes debían dormir en el suelo o en cubierta, fueron repetidas veces objeto de denuncia por parte de las autoridades españolas y de la Asociación de San Rafael, creada el 30 de mayo de 1913 con el fin de ofrecer tutela y protección al emigrante⁸.

Para remediar tales males y lo que en la manera de ver del Cónsul de España en La Habana era un mal para España, éste proponía un mayor

⁷ *Galicia*, año XI, núm. 8, 24 de febrero, La Habana, 1912.

⁸ A.G.A.A.H. A.E., Caja 1696.

control y seguimiento por parte del Estado de la emigración. En su informe apuntaba otras consideraciones de mayor interés, que guardaban relación con la modificación que se estaba llevando a cabo, durante la primera década del siglo XX, en la legislación cubana sobre inmigración y la consiguiente elaboración de un sistema migratorio que permitiera reclutar el mayor número posible de individuos, de acuerdo con unos intereses económicos, políticos y étnicos cubanos; sistema que repercutiría de forma negativa en el crecimiento económico español⁹.

El paso de los años no terminó con estos escándalos y aún en 1950 se levantaban voces contra tales abusos. Así, un grupo de emigrantes gallegos que se dirigían a La Guaira y a La Habana tras ser estafados por la Compañía Sidarma, italiana, elevaron su protesta al Director General de Emigración español. En ella, los afectados exponían con toda clase de detalles aquellos hechos que suponían una transgresión de la legislación española sobre emigración, tales como: el elevado costo del pasaje que en un principio creyeron debido al tipo de cambio que la compañía extranjera hubiera estipulado, lo cual fue desvelado inmediatamente tras embarcar al tener que firmar dos papeles en los que declaraban haber pagado un coste muy inferior al real, así como el haberles sido devuelto dinero, con lo cual el precio del pasaje que habrían pagado y que figuraba en los billetes no tenía nada que ver con la cantidad desembolsada por éstos¹⁰.

La desprotección del individuo ante estos hechos se agravó aún más por la actitud de las autoridades portuarias cubanas, quienes contra lo establecido en la legislación española que autorizaba a los cónsules a inspeccionar los barcos llegados, obstaculizaban su trabajo, como así lo hizo constar el encargado de Negocios español en Cuba, Juan Francisco de Cárdenas, el 26 de marzo de 1912¹¹. La ley de Emigración y su Reglamento de 1924 se encargó en gran parte de ofrecer una mayor seguridad al emigrante. Baste recordar como a partir de ella se determinaban con mayor precisión las competencias de los navieros y armadores, la regulación del contrato del transporte, así como se intentó llevar dicha acción protectora a los países principales de destino, desempeñada por los funcionarios y cónsules españoles¹².

⁹ Informe del Cónsul español en La Habana, el 19 de octubre de 1905, al Ministro de Estado de España. A.G.A.A.H. A.E., Caja 1694

¹⁰ Carta firmada por cincuenta y siete pasajeros del vapor "Luciano Manara", de la Compañía italiana Sidarma, el 3 de enero de 1950. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (A.M.A.E.) R. 5672, exp. 25.

¹¹ A.G.A.A.H. A.E. Caja 1694.

¹² *Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración*, Madrid, 1933.

A pesar de esta legislación, muy precisa sobre todo en lo referente al contrato de transporte de emigrantes, el individuo siguió estando a merced de las compañías navieras, de los armadores y de sus agentes frente a los que el Estado no supo, no pudo o no quiso actuar de manera eficaz, y así era fácil el embarque de clandestinos en compañías extranjeras a través de puertos no españoles, frecuentemente franceses, portugueses y el propio Gibraltar, o por los puertos españoles de altamar¹³.

Inmigración asturiana en Cuba: flujos y asentamientos.

El estudio de la evolución del movimiento migratorio español a Iberoamérica desde la década de los años 80' del siglo XIX refleja un ascenso continuo de las salidas, que se corresponden con momentos de crisis agrarias y de subsistencia en España (1881-1885, 1890-1905), la Guerra de Marruecos (1909-1920) –cuya incidencia fue mayor entre la población masculina en edad de cumplir el servicio militar–, y con etapas de crecimiento económico de los países receptores (1920-1930).

En este período, 1880-1930, Argentina recibió el 48,36% de la emigración, Cuba el 33,93%, Brasil el 7,079% y Uruguay el 2,49%. La evolución de las salidas de españoles a Cuba está representada en la gráfica 1¹⁴.

El incremento de las entradas de emigrantes en Cuba en los veinte primeros años del siglo XX y sobre todo a partir del inicio de la I Guerra Mundial, al convertirse Cuba en el principal país abastecedor de azúcar, cayó de forma brusca a partir de 1921. El crack bancario de 1920, consecuencia de la caída de los precios del azúcar en el mercado internacional, provocó un brusco giro en la política inmigratoria cubana¹⁵.

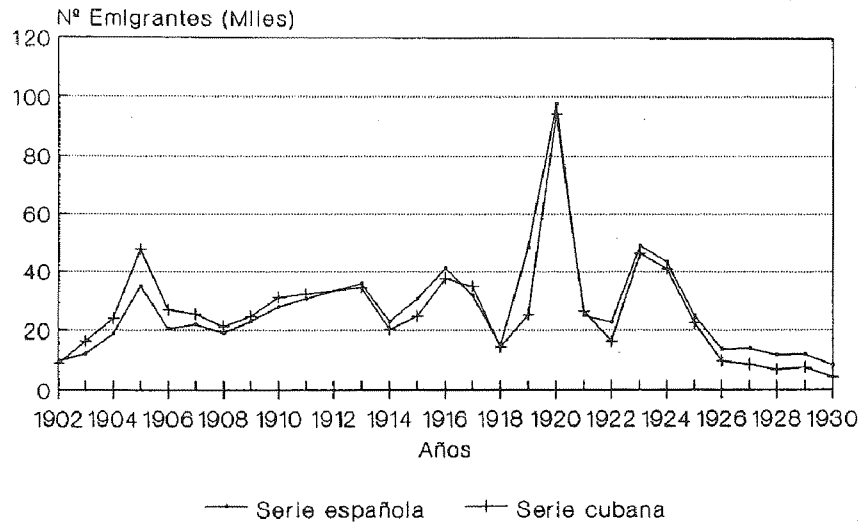
¹³ El Capítulo IV de esta ley, "Del contrato de transportes de emigrantes", reunía en sus diferentes artículos una serie de normas que de no haber quedado sólo en letra escrita habrían terminado con todos los abusos a los que nos hemos estado refiriendo. A manera de ejemplo tan sólo comentar la formalización del contrato a través de un billete ajustado a un modelo reglamentario, en el que debían de consignarse el nombre, apellidos, edad... etc, condiciones de trato a que tiene derecho hasta el desembarco, clase de pasaje y espacio que se asigne al emigrante, precio del pasaje y de la comisión cobrada, forma de pago del mismo..., etc. Los billetes deberían de pertenecer a un libro talonario, el cual contendría la matriz del billete, dos ejemplares iguales del billete y la orden de embarque, entre otras. Su Artículo 38.º indicaba el carácter nulo de cualquier otro contrato posterior al embarque, así como el de cualquier otro que obligase al emigrante con el naviero, armador o consignatario después del embarque.

Parte de esta problemática ha sido analizado en otro estudio, C. NARANJO OROVIO "Relaciones entre España y América Latina: movimientos migratorios y compañías navieras", *Actas del Congreso Internacional. Las comunicaciones entre Europa y América, 1500-1993*, Madrid, 1993 pp. 475-483.

¹⁴ Consuelo NARANJO, "Análisis cuantitativo", *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, volumen 1, Madrid, Historia 16, 1992, pp. 177-200. En este trabajo también indicamos la composición de la emigración según sexo, edad, estado civil, grado de instrucción y profesión.

¹⁵ Julio LE RIVEREND, *Historia económica de Cuba*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1967; GUERRA, Ramiro, *Azúcar y población en las Antillas*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1970. Las consecuencias económicas y sociales entre los inmigrantes españoles del crack bancario de 1920 han sido estudiadas en, C. NARANJO y A. MORENO, "La repatriación forzosa y las crisis económicas cubanas: 1921-1933", *Arbor, Hacer la América: un sueño continuado (La emigración española a América Latina en los siglos XIX y XX)*, monográfico, núms. 536-537, Madrid, 1990, pp. 202-230.

Gráfica 1. ENTRADA DE ESPAÑOLES EN CUBA 1902-1930
ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS Y CUBANAS



Fuente: I. G. E. y S. H. C.
Elaboración propia.

La crisis mundial de 1929 agravó el panorama económico y social de Cuba. El malestar alcanzó a diferentes clases sociales tras la presentación del presupuesto para 1930-1931, el cual contenía reajustes importantes que incidían fundamentalmente sobre el funcionariado y los pensionistas, y a las protestas estudiantiles y obreras se sumó el descontento de otras capas sociales¹⁶. La política proteccionista iniciada por Estados Unidos, que provocó el descenso de las importaciones de azúcar cubano y el aumento de los derechos de aduana sobre los productos cubanos, a partir de la aplicación de la tarifa Hawley-Smoot, del 17 de julio de 1930, trató de compensarse mediante la restricción de la producción de azúcar en Cuba, a pesar de lo cual el precio del azúcar siguió descendiendo¹⁷.

¹⁶ Según dicho presupuesto los sueldos de los funcionarios sufrirían una rebaja de un 15%, mientras que los veteranos verían disminuidas sus pensiones hasta en un 40%. El presupuesto para pensiones pasaba a ser de unos 5 millones de dólares, frente a los 8 millones de dólares de años anteriores.

Despacho remitido por el Embajador español en La Habana, el 9 de junio de 1930. A.M.A.E. Sección Política. H. 2353, 1921-1929.

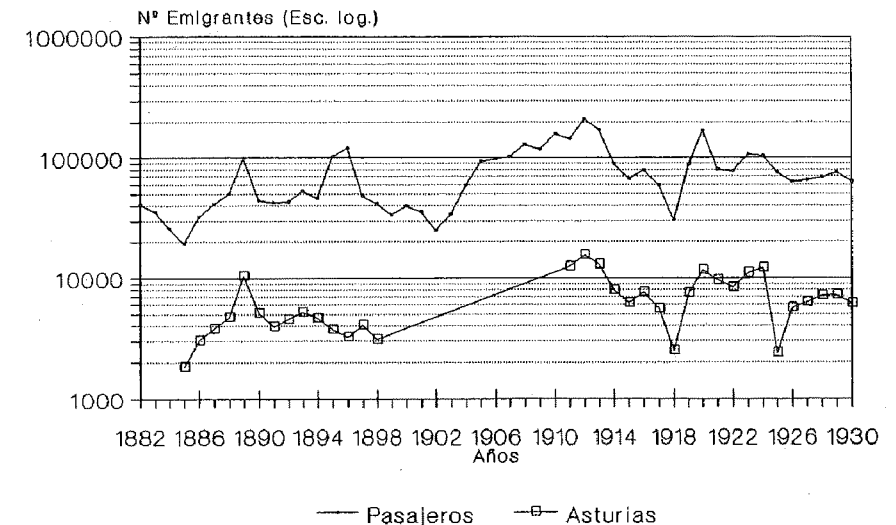
¹⁷ Oscar ZANETTI, *Los cautivos de la reciprocidad*, La Habana, Ediciones ENPES, 1989.

Consecuencias directas de la crisis económica fueron la promulgación de la Ley de Nacionalización del Trabajo, o Ley del 50%, en 1933, y la aprobación de leyes que restringieron la entrada de nuevos inmigrantes. En el caso de Cuba el ciclo inmigratorio, en tanto inmigración masiva, podía darse por concluido.

La gráfica 2, que refleja la emigración asturiana a Iberoamérica, ha sido compuesta a partir de las cifras de «última vecindad» recogidas en las series de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Los datos parciales de la última vecindad comenzaron a aparecer en 1885, para interrumpirse desde 1898 a 1911, vacío que hemos reflejado en la gráfica presentada¹⁸.

La colectividad asturiana en Cuba, junto a la gallega, fue uno de los grupos más importantes, desde un punto de vista cuantitativo. La con-

Gráfica 2. EMIGRACION ASTURIANA A IBEROAMERICA
1882-1930

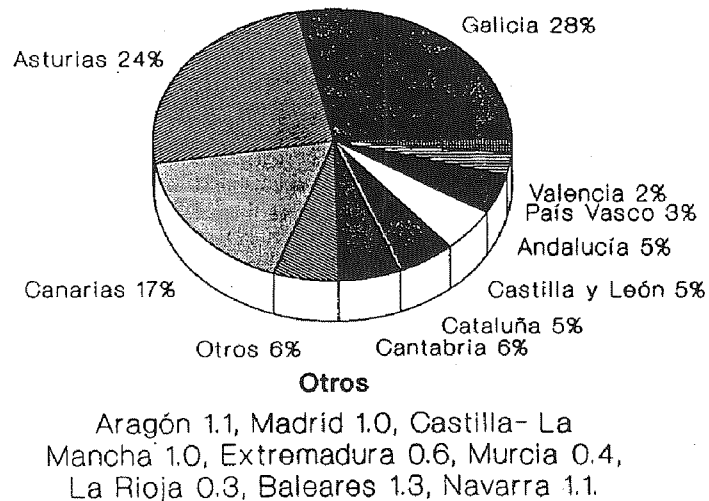


Fuente: I. G. E.
Elaboración propia.

¹⁸ *Idem.*

tinua llegada de asturianos a la isla a lo largo de las primeras dos décadas del siglo XX contribuyeron al mantenimiento y aumento del peso económico y numérico de esta colectividad¹⁹. Mientras que en 1899 los asturianos representaban el 24% del total de la colonia española en Cuba, en 1932 su porcentaje se había incrementado al 33%. A lo largo de todo el período analizado los asturianos fueron el segundo grupo más numeroso de la colectividad española, encabezada por los gallegos, cuya presencia también observamos que aumentó tras la independencia de Cuba: del 28% representado en 1899, pasaron al 37% en 1932. (Véanse Gráficas 3 y 4)²⁰.

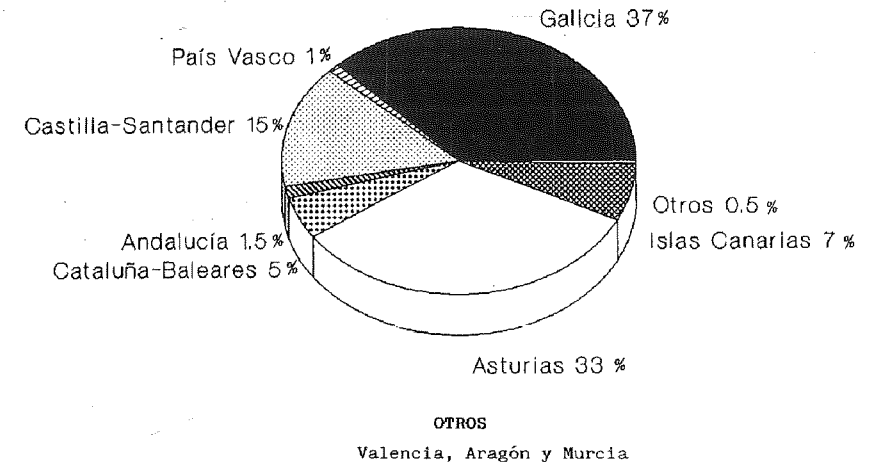
**Gráfica 3. INMIGRACION ESPAÑOLA EN CUBA (1899)
POR LUGAR DE PROCEDENCIA**



Fuente: Censo de 1899

¹⁹ En la actualidad con bastantes trabajos que analizan desde diferentes disciplinas la emigración asturiana a Cuba. Un buen ejemplo de ellos lo constituyen las siguientes obras: Germán OJEDA y SAN JOSÉ LUIS MIGUEL, *Campesinos, emigrantes, indianos*, Oviedo, Ayalga ediciones, 1985; Ana E. VELÁZQUEZ y Ignacio ALONSO (eds.), *Asturianos fuera de Asturias*, Actas de las IV Jornadas Culturales de Aller, Asturias, Consejo de Comunidades Asturianas, 1988; Pedro GÓMEZ GÓMEZ, «Matrimonio: Consanguinidad, endogamia y emigración española a Cuba (Camagüey 1780-1950)», *El Basilisco*, 2.ª época, núm. 4, 1990, pp. 59-69; «Estacionalidad y edad media de acceso al matrimonio de inmigrantes es-

**Gráfica 4. INMIGRACION ESPAÑOLA EN CUBA (1932)
POR LUGAR DE PROCEDENCIA**



Fuente: AMAE
Elaboración propia

Sus asentamientos en territorio cubano han sido estudiados y valorados a partir de los informes remitidos por los consulados y viceconsulados españoles en Cuba, en 1932. Según éstos, de los 562.966 españoles inscritos en los consulados españoles en 1932, en la demarcación de Camagüey el 10.42% eran procedentes de Asturias; en Cienfuegos los asturianos constituían el 16.66%, dentro de esta demarcación las zonas de mayor presencia asturiana fueron Caibaráren, el 30% de los españoles

pañoles y criollos» (1780-1950 Camagüey, Cuba, *Boletín de la Sociedad Española de Antropología Biológica*, núm. 11, 1990, pp. 81-92; ANES, Rafael, «La gran emigración asturiana», *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Editorial Alianza, 1988, pp. 33-53; *La emigración de asturianos a América*, Gijón, Ediciones Júcar, 1993; Moisés LLORDÉN MIÑANBRES, «Los inicios de la emigración asturiana a América. 1858-1878», *Españoles hacia América... Opus cit.*, pp. 53-65; Moisés LLORDÉN y M.ª Cruz MORALES SARO, (eds.), «Las asociaciones españolas de emigrantes», *Arte, cultura y sociedad en la emigración española a América*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1992, pp. 9-55; José Ramón GARCÍA LÓPEZ, *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*, Gijón, Ediciones Júcar, 1992.

²⁰ Consuelo NARANJO OROVIO, «La población española en Cuba, 1880-1953», C. NARANJO y T. MALLOT (ed.) *Cuba, la perla de las Antillas*, Madrid, Editorial Doce Calles-CSIC, 1994, pp. 121-136.

eran de Asturias, Trinidad, el 25% eran procedentes de Oviedo, Sagua la Grande, el 30%, y el viceconsulado de Santa Clara, en el que se hallaban registrados 1.500 españoles, de los cuales 1/5 eran de Asturias²¹.

Inserción laboral del inmigrante.

La configuración y existencia de una red étnica, la misma que posibilitaba la emigración de jóvenes de España, de Asturias a Cuba, garantizaba, una vez en la isla, el mantenimiento del grupo, del grupo étnico; mediante la retroalimentación de éste con los recién llegados. Los nuevos inmigrantes sometidos al sistema de trabajo impuesto por el pariente o paisano residente en Cuba desde hacía años, perpetuaban dicho sistema, fortalecían al grupo y mantenían en propiedad aquellos sectores de la economía cubana que tradicionalmente habían venido siendo monopolizados por el grupo.

Si este sistema por una parte representa la supervivencia del grupo, con el mantenimiento de su poder económico y de su cohesión, por otra parte, es un mecanismo de adaptación del recién llegado a la nueva sociedad. O dicho de otra manera, una estrategia adaptativa individual o informal²². De esta manera, el joven reclamado por parientes o paisanos tenía asegurada la incorporación al trabajo, a la estructura económica de Cuba.

Por otro lado, aquellos inmigrantes que no contaban con lazos consanguíneos o de amistad, pasaban, inmediatamente después de su llegada, a la tutela de los centros regionales y asociaciones benéficas. En estas sociedades el joven inmigrante encontraba un microcosmos similar al

²¹ *Idem.*

Para el siglo XIX Pedro GÓMEZ ha realizado un minucioso estudio sobre la distribución de los inmigrantes asturianos en Cuba, a partir de los registros parroquiales de sacramentos en diferentes parroquias en Cuba: libros de actas, de bautismos, de matrimonios y defunciones de blancos o españoles. Según él, a mediados del siglo XIX, el 61,69% de los asturianos en Cuba se concentraban en la provincia de La Habana, correspondiendo a la ciudad de La Habana el 50,52%.

Pedro GÓMEZ GÓMEZ, «Emigrantes asturianos a Cuba en el siglo XIX. Efectivo migratorio e integración del emigrante, matrimonio y endogamia grupal», *Asturias y Cuba en torno al 98*, Barcelona, Labor, 1994, pp. 15-42.

²² Una de las integrantes del equipo de investigación dirigido por Michael Kenny, Virginia García Acosta, hace un análisis similar en el estudio sobre la «Organización económica del grupo español en provincias (Puebla y Chihuahua) y del asturiano en el Distrito Federal». En su análisis establece dos estrategias de adaptación, una individual o informal, y la otra grupal o formal.

M. KENNY, V. GARCÍA, C. ICÁZURRIAGA, C. SUÁREZ y G. ARTES, *Inmigrantes y refugiados españoles en México (siglo xx)*. México, D.F., Ediciones la Casa Chata, 1979, pp. 131-163. Sobre este aspecto son muy interesantes los trabajos de Samuel BAILY, «The rol of two newspapers in the assimilation of italians in Buenos Aires and Sao Paulo, 1893-1913», *International Migration Review*, vol. 12, núm. 3, New York, 1978, pp. 321-340; «Marriage Patterns and Immigrants Assimilation in Buenos Aires, 1882-1923», *The Hispanic American Historical Review*, Vol. XL, núm. 1, North Carolina, 1980, pp. 32-47.

dejado atrás, en las que operaban relaciones intraétnicas que le ofrecían una gama amplia de posibilidades para conseguir trabajo²³.

De una u otra manera, el joven inmigrante pasa a formar parte del grupo a la vez que lo está consolidando y perpetuando, ya que su condición de ser español le abre las puertas a ciertos sectores económicos monopolizados por su grupo. Y al igual que el caso analizado en el trabajo dirigido por Michael Kenny, el español «comparte un mismo nicho económico que se presenta como un nicho étnico».

Pero el mantenimiento del grupo, de su poder económico, basado en el sistema emigratorio y en los centros regionales, necesita algo más, esto es el sostenimiento del recién llegado al sistema establecido. Un sistema jerárquico, en el que el joven pasará a ocupar el escalafón más bajo, para ir lentamente ascendiendo y así lograr el sueño albergado por todos, el ascenso económico y social.

El trasvase de negocios de tíos a sobrinos, o del familiar o amigo que ha reclamado al joven para que le ayudase en el negocio, no está exento de explotación. Explotación que el joven acepta como única forma de supervivencia, en un primer momento, y del posterior futuro ascenso. De esta manera el nuevo inmigrante no hace otra cosa sino reproducir el sistema al que tradicionalmente se habían venido sometiendo sus mayores. La identificación de un individuo con un grupo étnico requiere alguna adhesión de éste a las normas del grupo, a su forma de pensar y de actuar. Y en algunos casos, como el aquí expuesto, cuando el grupo es fuerte y por tanto exige más conformidad, el individuo acepta sus reglas como medio para lograr los beneficios²⁴.

Y cuando nos referimos a la explotación del inmigrante no sólo nos estamos ciñendo a los abusos patronales a los que cualquier trabajador estaba sometido, sino que ampliamos el marco de las relaciones de producción al de las relaciones de parentesco y de amistad, al tratarse de negocios pequeños a nivel familiar. A las largas jornadas laborales, escasos días de descanso, malas condiciones de vivienda y reducidos salarios, hay que añadir la forma de pago, muchas veces inexistentes durante los primeros meses de trabajo, basada en esta familiaridad.

A cambio del trabajo, el joven recibía, al menos durante los primeros meses de su estancia en el negocio, el alojamiento, en el mismo local

²³ F. DEVOTO y E. MÍGUEZ (Comp.) (1992), *Opus cit.*

²⁴ A. PETERSON ROYECE, *Ethnic identity. Strategies of diversity*, Bloomington, Indiana University Press, 1982.

que el establecimiento, la comida, el pago del hospital de la sociedad gallega, llamado Quinta, y algún dinero destinado frecuentemente a sus padres, como devolución de la cantidad que le prestaron para comprar el pasaje.

En otras palabras, nos encontramos con un grupo perfectamente jerarquizado basado en las relaciones de producción, sobre las que actúan las relaciones de parentesco, que motivan por una parte la exclusión del trabajador de la lucha sindical en demanda de mejoras laborales, ya que sus ascenso iba por otras vías, y por otra parte, el sometimiento del joven inmigrante al sistema, que le lleva a aceptar como algo lógico, e incluso a negar, en muchas ocasiones, la existencia de explotación.

Pero demos la palabra a uno de los entrevistados, quien nos comentaba lo siguiente.

«Bueno, ¿a qué le llaman explotado? Aquí sí, se explotaba a veces, pero aquí era un país que se trataba bastante bien, lo que pasa que algunos no les gustaba trabajar y entonces ya eran explotados».

(Entrevista núm. 323. La Habana, octubre de 1983).

Sin duda hay excepciones a lo presentado, excepciones que se manifiestan en la participación de un número considerable de inmigrantes en el movimiento obrero, que han pasado a formar parte del proletariado urbano o rural, y que en muchos casos se ha comprobado que no mantenían ninguna relación con los centros regionales y asociaciones de beneficencia. Individuos, que por otra parte, no han llegado a alcanzar las posibilidades de sus compatriotas²⁵.

Este patrón subsistió hasta entrados los años treinta, a partir de los cuales entró en vigor la Ley de Nacionalización del Trabajo, que daba prioridad al nativo o al nacionalizado cubano frente al extranjero para conseguir cualquier tipo de ocupación laboral, a la vez que obligó a equilibrar la plantilla de empleados entre nacionales y extranjeros en una proporción del 50%²⁶.

²⁵ Un análisis más detallado de la participación sindical del inmigrante español en Cuba puede verse en C. NARANJO OROVIO, «La inmigración española y el movimiento obrero cubano, 1900-1925», *Arbor*, monográfico sobre *Las Raíces históricas del pueblo cubano (I)*, Madrid, CSIC, núms. 547-548, Madrid, 1991, pp. 217-240.

²⁶ Las diferentes situaciones económicas por las que atravesó Cuba hasta el triunfo de la Revolución repercutieron de forma directa en la colectividad española. El crack bancario de 1921 y la Ley de Nacionalización del Trabajo de 1933 quizá fueron los hechos que mayores consecuencias negativas reportaron a esta colectividad. La difícil situación económica por las que atravesó la isla en estos años originó un gran número de repatriaciones de inmigrantes, de familias enteras de indigentes que vagaban por el campo y por la ciudad. Los testimonios que nos recuerdan estos años hacen hincapié en las

La existencia de este modelo que mantenía ciertos sectores productivos en manos de los españoles dió lugar en diferentes ocasiones a enfrentamientos entre la sociedad nativa y la colectividad española, rivalidad que se manifestó con mayor virulencia en los primeros años del siglo XX.

Rivero Muñoz presenta en su libro *El movimiento obrero cubano durante la primera intervención*, la distribución y ocupación del español de las diferentes ramas productivas, de la manera siguiente:

«Los dependientes en casi su totalidad eran españoles que nunca se habían solidarizado con los anhelos y necesidades del proletariado cubano... Los planchadores eran en su mayoría gallegos... Los trenistas, dueños de talleres de plancha, lavanderías, también eran gallegos... Algo semejante ocurría en las tabaquerías, ..., donde para entrar era indispensable proceder del norte de España... En Santiago de Cuba eran los catalanes los que predominaban... En las zonas rurales los isleños»²⁷.

El monopolio ejercido por los españoles en el comercio y fábricas de tabaco produjo ya en 1899 la protesta de los nativos a través de la *Liga General de Trabajadores Cubanos*, que en su Manifiesto, del 14 de septiembre, exponían la presión económica y social del español y la inferioridad del obrero cubano frente a los inmigrantes:

«...Al trabajador cubano en algunas de las más importantes industrias del país se le niega el paso a su actividad y a su aptitud en favor de elementos extranjeros que las monopolizan en provecho propio... El comercio en su alta y baja esfera es campo cerrado para ellos. El tabaco, ..., es también objeto en las distintas fases de su elaboración y perfeccionamiento de los más irizantes privilegios...

Los viejos elementos del integrismo español, batidos por sus propias torpezas en el campo político se jerguen altivos y dominadores en el campo económico y social»²⁸.

El mismo manifiesto atacaba en otra de sus partes la propuesta realizada por la Directiva del Casino Español de La Habana, a principios

duras condiciones de vida, en unos momentos en los que se trabajaba sólo por la comida. C. NARANJO OROVIO y A. MORENO, «La repatriación forzosa y las crisis económicas cubanas, 1921-1933», *Opus cit.* (1990).

²⁷ JOSÉ RIVERO MUÑOZ, *El movimiento obrero cubano durante la primera intervención. Apuntes para la historia del proletariado en Cuba*, La Habana, Universidad Central de las Villas, 1961.

El monopolio ejercido por el español sobre determinados sectores productivos y ocupaciones laborales también fue recogido por René MÉNDEZ CAPOTE, *Memoria de una cubanita que nació con el siglo*, Barcelona, Editorial Argos Vergara, S.A., 1984.

²⁸ RIVERO MUÑOZ, *Opus cit.*, pp. 106-108.

del mes de septiembre, a todas las sociedades españolas de llevar a cabo «un registro de solicitudes de trabajo y demandas de trabajadores con objeto de auxiliar a los compatriotas faltos de ocupación»²⁹.

Otra manera en que se llevó a cabo la incorporación del inmigrante al trabajo fue a través de contratos, los cuales eran firmados en España por los jóvenes deseosos de fortuna, y cuyas bases rara vez coincidían con la realidad. Estos contratos, destinados a las tareas agrícolas y al trabajo en las minas, fueron en repetidas ocasiones motivo de denuncia tanto por los centros y asociaciones españolas, como por la prensa y por las autoridades españolas acreditadas en Cuba³⁰.

Los informes remitidos por los representantes de España en Cuba trataron en diferentes situaciones de contrarrestar la propaganda falsa contenida en dichos contratos. Así, frente a la idea todavía mantenida en 1913 de que el agricultor podría pasar a ser propietario de las tierras del ingenio, que previamente le habían sido arrendadas, el cónsul español hacía ver a través de sus oficios la falsedad de dicha información, ya que los inmigrantes venían a trabajar como jornaleros, como macheteros o cortadores de caña, a cambio de lo cual cobraban un salario que distaba mucho de ser el señalado en el contrato, de \$ 2 diarios, ya que por cada cien arrobas de caña cortada y alzada a la carreta el individuo sólo percibía entre 50 y 60 centavos, según las zonas; lo que suponía que para ganar \$ 2 era necesario trabajar entre dieciseis y dieciocho horas diarias³¹.

A estas duras condiciones de trabajo había que sumar un obstáculo con que se encontraban los jornaleros, ya que transcurridos los ocho meses de zafra, la escasez de trabajo durante el tiempo muerto que le sucedía, impulsaba a miles de inmigrantes a pedir la repatriación en los consulados³².

Otra serie de despachos similares al comentado hacen referencia a las condiciones de trabajo y régimen de explotación bajo las que vivían los inmigrantes trabajadores en las minas. En ambos casos, el inmigrante

²⁹ Esta decisión fue publicada en el periódico *El Comercio*, 8 de septiembre, La Habana, 1899. Para este aspecto es interesante la consulta de la obra *El movimiento obrero cubano. Documentos y artículos*, tomo I, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1975.

³⁰ Consuelo NARANJO OROVIO, *Opus cit.*, (1988).

³¹ Informe enviado por el Cónsul de España en La Habana, el 29 de julio de 1915. A.G.A.A.H. A.E. Caja 1694.

³² Despacho remitido por el Cónsul de España en La Habana, el 29 de julio de 1915. A.G.A.A.H. A.E. Caja 1694.

te recibía el jornal en vales o fichas metálicas, las cuales sólo podía canjear en la bodega, propiedad del dueño del ingenio o de la mina. En el mejor de los casos, cuando recibía el salario en metálico también era objeto de abusos, ya que la cotización de la moneda en que se les pagaba a veces tenía diferente valor, superior en el momento del pago del jornal, e inferior a la hora de comprar víveres en la bodega³³.

La actividad económica del emigrante varió tras su establecimiento en Cuba. A partir del estudio realizado, en 1931 en Cuba el sector primario había perdido su importancia frente al sector terciario, comerciantes, dependientes, gerentes de comercios e industrias, etc. En este cambio de la actividad laboral la existencia de parientes y paisanos asentados en la isla actuó de forma positiva en el joven a la hora de emigrar, a la vez que le facilitó el acceso a determinados nichos económicos controlados por la comunidad. Esta monopolización del comercio era ventajosa tanto para el recién llegado como para el grupo asentado, ya que a través de la llegada de nuevos jóvenes el grupo se retroalimentaba, se fortalecía y perpetuaba³⁴.

El Centro Asturiano de La Habana o la etnicidad institucionalizada

Algunos de los múltiples estudios realizados sobre el carácter y función de los centros regionales y asociaciones comarcales, que a primera vista se presentan como sociedades de beneficencia, coinciden en afirmar que éstas no sólo son asociaciones mutualistas, sino que son el órgano social de la comunidad³⁵.

Pero a la vez, estos centros y asociaciones serán centros de poder, de poder económico ostentado por las capas superiores del grupo, las

³³ *Diario Español*, Año VII, núms. 247 y 248. 5 y 6 de septiembre, La Habana, 1914.

Otro periódico que también se hizo eco de esta situación fue *El Mundo*, «Nuestros emigrantes en Cuba. Horrores sin castigo». Septiembre, La Habana, 1914.

³⁴ Sobre la inserción económica del asturiano en Cuba son interesantes los trabajos de Alejandro GARCÍA, «Una saga azucarera entre dos siglos», y Doria GONZÁLEZ, «Empresarios asturianos del tabaco en Cuba. Siglo XIX», publicados en *Asturias y Cuba en torno al 98, Opus cit.*, (1994); Jordi MALUQUER, *Nación en inmigración. Los españoles en Cuba, ss. XIX y XX*, Gijón, Ediciones Júcar, 1992.

³⁵ Un ejemplo de ello puede ser la investigación desarrollada por William Thomas y Znaniecki sobre los campesinos polacos en Europa y América, para quienes las sociedades benéficas y la parroquia son los núcleos a partir de los cuales se asegura la cohesión social del grupo, y las escuelas surgidas en su seno. «Una expresión necesaria de la tendencia de la comunidad inmigrante a su propia preservación y desarrollo». Véase, William THOMAS y Florian ZNANIECKI, *The polish peasant in Europe and America*, Chicago, University of Illinois Press, 1984. Sobre el carácter étnico de las asociaciones mutualistas y regionales de inmigrantes en América Latina, pueden consultarse los trabajos de Alejandro FERNÁNDEZ, «La colectividad española de Buenos Aires y el asociacionismo étnico», *Arbor. Hacer la América...*, *Opus cit.*, (1990), pp. 25-52 y el libro ya citado de Fernando Devoto y Míguez, (1992).

mismas que controlan y gobiernan la institución, y de poder político. Instituciones que entrarán en conflicto con la sociedad nativa en aquellas ocasiones en que se sientan atacadas en lo que consideran sus derechos o privilegios y lograrán movilizar a los miembros del grupo en favor de sus intereses.

Si, por una parte, nos encontramos con un grupo organizado económicamente, éste adquiere una formalidad ante la sociedad receptora en el momento en que puede actuar a partir de unas organizaciones formales, con un fuerte componente étnico, donde las relaciones intraétnicas son un fundamento, pero a la vez donde tienen cabida las relaciones interétnicas. Relaciones interétnicas que son posibles merced a no ser éste un grupo cerrado y al no existir fuertes barreras raciales o culturales entre los nativos y los españoles. Ello también podría haber motivado no sólo de la integración del español en la sociedad cubana, sino también haber sido una estrategia de integración, ya que la interacción producida en el seno de éstas posibilitará al inmigrante a establecer nuevos vínculos sociales y económicos.

La interacción entre ambas comunidades es un hecho manifiesto a lo largo de la investigación realizada. Los matrimonios mixtos, la convivencia en los centros españoles, la fundación de empresas mixtas son, entre otros elementos, ejemplo de dicha interacción. Y junto a ella, aparece la configuración del grupo, que es identificado y se reconoce a partir de una serie de símbolos que a su vez lo diferencian de los «otros», en términos de sus culturas comunes. Esta identificación del «español» como grupo motivó a que los diferentes subgrupos de la colectividad manifestasen e hicieran visible al nativo las diferencias entre ellos mismos, según su procedencia geográfica de diferentes zonas³⁶.

Con respecto a la vieja polémica suscitada a raíz del papel de las asociaciones creadas por el inmigrante, como canales de adaptación del individuo a la nueva sociedad, los cuales a la vez pueden retardar el proceso de integración e incluso a veces mantener al grupo como subcultura dentro de la sociedad receptora³⁷, sin pretender recrearla en su totalidad, consideramos que en el caso concreto presentado, estas aso-

³⁶ Enid SCHILDKROUT, «Ethnicity and Generational Differences among urban immigrants in Ghana», *Urban Ethnicity*, núm. 12, London, Edited by Abner Cohen, 1974, pp. 187-222.

³⁷ En el estudio comenzado y no terminado por Kenny sobre los españoles en Cuba en el siglo XX, el autor señala como una primera hipótesis la existencia de una subcultura del grupo español en Cuba, aun consciente de que la tendencia asociativa de este grupo no constituye una evidencia en sí misma para poder llamarles a ellos y a sus familias subcultura. Michael KENNY, «Twentieth Century Spanish Expatriates in Cuba: A subcultures?», *Anthropological Quarterly*, vol. 34, núm. 2, Washington, D.C., 1961, pp. 85-93.

ciaciones tuvieron un papel básico en la adaptación e incorporación del inmigrante a la sociedad cubana, y a diferencia de otros países en los que dichas sociedades se mantuvieron durante algún tiempo cerradas a los nativos, como es el presentado por Michael Kenny en su estudio sobre México³⁸; los centros y asociaciones españoles contaron entre sus socios, desde el momento mismo de su fundación, con cubanos, los cuales también podían detentar cargos directivos en los mismos³⁹.

Pero junto a esto hay que señalar una vez más la otra función de estos centros, como es el reforzamiento del sentimiento étnico del individuo y la exaltación de ciertos valores y figuras que estas sociedades elevan a símbolos de su tierra, donde es frecuente encontrar a españoles más «patriotas» que en la propia España, resultado sin duda de la necesidad de cubrir la lejanía de su tierra con un culto exacerbado a la misma.

Este hecho, tomado de forma aislada, podría hacer ver en estas asociaciones un impedimento, o al menos un factor de obstaculización de la integración del individuo. Pero su unión con los otros aspectos ya explicados, presentan ante nosotros una visión de los centros como canales de adaptación del inmigrante, mantenedores de sus tradiciones culturales, que a su vez también sirven de puente entre el grupo y la sociedad nativa, con la que mantienen unas relaciones fuertes de amistad y, en etapas posteriores, de cooperación económica.

A través del trabajo de campo se ha observado el papel relevante que estas sociedades tuvieron en la vida del individuo, sobre todo en los primeros años de su llegada, al proporcionarle puntos de referencia en cuanto a su identidad en el nuevo país. La conciencia étnica del grupo hace posible la solidaridad, que se traduce en las ofertas de trabajo recibidas por el joven inmigrante. Estos centros ayudaron a la recreación del medio social y cultural que el individuo tenía en España no sólo con la celebración de fiestas y ceremonias, sino también con la creación

³⁸ Michael KENNY, *Opus cit.*, (1979).

³⁹ Conclusiones similares son mantenidas por Robert PARK y Herbart MILLER, *Opus cit.*, 1969; Teófilo ALTAMIRANO, *Estructuras regionales, migración y asociaciones regionales en Lima*, Lima, Departamento de Ciencias Sociales, P.U.C., 1977; Mary BOSWOTH, «Formal organization and the americanization process, with especial reference to the greeks of Boston», *American Sociological Review*, vol. 14, núm. 1, U.S.A., 1949, pp. 44-52.

Algunos autores como Samuel Baily ven en estas asociaciones y en la prensa creada por las mismas, un factor que si en un momento ayuda a la adaptación, en la fase posterior, contribuyen al desarrollo y la cohesión de las comunidades por él estudiadas, los inmigrantes italianos en Buenos Aires y Sao Paulo, a la vez que obstaculizan la asimilación. Samuel L. BAILY, «The rol of two newspapers in the assimilation of italians in Buenos Aires and Sao Paulo, 1893-1913», *International Migration Review*, vol. 12, núm. 3, New York, 1978, pp. 321-340.

de sociedades de ámbito menor, trasplante de las formas comunitarias de España. Algunos de los entrevistados dicen así:

«Cuando llegué a Cuba entonces ya me hice socio de un centro regional... Porque como era un hombre solo, no tenía familia, sin casa donde quedar, no tenía amparo...».

(Entrevista núm. 300. La Habana, octubre de 1983).

«Siempre uno busca el ambiente de uno. Tú eres emigrante de aquella época, pues buscas los muchachos de aquella época emigrantes, de las sociedades que tú perteneces poco más o menos, ¿Tú comprendes?, del mismo ambiente, de la misma cultura poco más o menos que tú eres, pues es lo que tú vas tratando».

(Entrevista núm. 11, Miami, julio de 1981).

El carácter benéfico y mutualista de éstas es uno de los rasgos más señalados por los entrevistados, que en su mayoría manifiestan haberse asociado a ellas por sus servicios.

«En aquella época existían tanto el Centro Gallego como el Centro Asturiano. Tenían una Quinta, eso es como un centro benéfico, donde por la cuota que pagábamos, no solamente yo, sino todos los que éramos socios del Centro Gallego, teníamos derecho a la Benéfica, un centro hospitalario. El Centro Asturiano tenía La Covadonga. Todos los centros tenían una, una quinta benéfica, vaya, donde si uno estaba enfermo tenía asistencia médica, etc., etc.».

(Entrevista núm. 287. La Habana, octubre de 1987).

El individuo, a cambio de una pequeña mensualidad, tenía derecho a asistencia médica y hospitalaria, a participar en las fiestas y veladas organizadas por los centros, a asistir a las clases impartidas en las escuelas de cada centro, así como, en casos de necesidad, a recibir un subsidio mensual.

«Son sociedades regionales que lo que teníamos allí era hospitalización, recreo por las noches, ahí se podía estudiar y había baile, había biblioteca, había de todo».

(Entrevista núm. 322. La Habana, octubre de 1983).

Estas sociedades estaban gobernadas de acuerdo a un reglamento o estatutos, por una junta directiva en cuya elección participaban los asociados, y a la que se presentaban como candidatos los dirigentes de los partidos políticos, llamadas candidaturas, de cada uno de los centros.

El poder económico de estos centros, de sus dirigentes, muchos de ellos industriales y tabacaleros, que se traducían en poder político, salía a la luz en las campañas electorales, en algunas de las cuales, el candidato a la presidencia de la nación procuraba atraerse el voto y el apoyo de los dirigentes de los centros y de la colectividad española en general⁴⁰.

Esta influencia en los asuntos políticos del país es comentada por uno de nuestros entrevistados:

«Los dirigentes del centro Asturiano eran hombres millonarios, se puede decir. Y cada uno de esos en una política lo mismo contribuía con diez, que con veinte, que con cincuenta mil pesos para un presidente».

(Entrevista núm. 327. La Habana, noviembre de 1983).

El Centro Asturiano de La Habana.

El Centro Asturiano fue creado en La Habana el 2 de mayo de 1886, tiene sus orígenes en la sociedad *Coral Asturiana*, fundada en 1874 con motivo de la coronación de Alfonso XII, y para tomar parte como coral de Cuba, y en la Agrupación *La Covadonga*, de 1880, cuyo fin era la celebración de fiestas campestres similares a las de Asturias. Como en las otras asociaciones y centros españoles, los objetivos de esta institución se centraron en la asistencia sanitaria, instrucción y recreo a sus asociados, además de «mantener las más estrechas relaciones de confraternidad entre cubanos y españoles, y conservar latente el deber social de realizar Asturias; sostener relaciones de afectuoso compañerismo con las sociedades de igual índole..., y prestar su cooperación a las fiestas asturianas de carácter benéfico que se celebren en esta ciudad»⁴¹.

Los socios se clasificaban en:

– socios «Fundadores», los asturianos y sus descendientes que hubieran ingresado en la Sociedad hasta el 30 de septiembre de 1886.

– socias «Iniciadoras de Asistencia a la Mujer», aquéllas que ingresaron en la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1932.

⁴⁰ En uno de los informes remitidos desde la Embajada norteamericana en La Habana, se indicaba la actitud mantenida por Machado en la campaña preelectoral de 1929 hacia la colectividad española, en un intento de atraerse su apoyo económico. Embajada norteamericana en La Habana, 3 de mayo de 1929. National Archives, Washington, D.C. (N.A.), Microcopy Núm. 488. Roll Núm. 84 837.5552/ori.

⁴¹ *Reglamento del Centro Asturiano de La Habana*, La Habana, Imprenta Pérez Sierra y Hno, 1948.

– socios de «Honor», el número uno de la lista social y los que designe la Junta General a propuesta de la Junta Directiva.

– socios de «Mérito», los que nombre la Junta General a propuesta de la Junta Directiva, en reconocimiento de sus servicios.

– socios de «Número», los cubanos y españoles por nacimiento.

– socios «Extranumerarios», aquéllos que no reúnan los requisitos para ser de Número.

El número de asociados era limitado por la Junta Directiva. Para ingresar en el Centro, el candidato debía de ser presentado por dos asociados de Número y ser aprobado por la Sección de Propaganda, que lo comunicaba a la Junta Directiva.

Los socios, previo pago de la cuota mensual de \$ 2, –excepto los de Mérito y Honorarios, que estaban exentos de pago–, tenían derecho a instrucción educativa, a concurrir a los actos sociales, a asistencia sanitaria, siempre que las enfermedades no procediesen de accidente de trabajo, para lo cual tenían que tener una antigüedad como asociados de dos meses, excepto en el caso de parto en el que se exigía una antigüedad de doce meses. Además, todos los socios tenían que someterse a un reconocimiento médico para poder continuar como asociados. Por otra parte, todos aquellos que tuvieran más de 35 años al inscribirse, no tenían derecho a recibir asistencia médica. Otros beneficios de los que disfrutaban los miembros del Centro Asturiano eran el pago de un entierro «decoroso y modesto», repatriación, asistencia a las sesiones de la Directiva y elevar mociones a ésta, así como al pago de la cuota social en aquellos casos de indigencia, siempre que el individuo llevase 40 años consecutivos de socio, o 45 años de forma alterna.

Los asociados podían ser expulsados cuando la Junta Directiva estimase que su conducta era «escandalosa o ponía en entredicho el nombre del Centro». Sólo podían ser elegidos para formar parte de la Directiva aquéllos que cumpliesen determinadas condiciones de acuerdo al cargo postulado:

– Vocal de la Junta Directiva, cualquiera mayor de 21 años y con una antigüedad de 10 años ininterrumpida como socio.

– Presidente general o Vicepresidente, cualquiera que tuviera más de 35 años y 20 años de antigüedad.

– Vocal de cualquier Sección o Comisión, cualquier socio con derecho electoral.

Las Juntas Generales, ordinarias y extraordinarias, eran anunciadas, durante los cuatro días anteriores a su celebración, en dos periódicos, así como por carteles en el Centro y en la Casa de Salud. En la Junta sólo tenían voz y voto los socios Fundadores y los de Número, mayores de 18 años y que llevasen como mínimo tres años de asociados. En tanto que electores podían ser los socios Fundadores y de Número que antes del 31 de agosto anterior a la elección hubieran cumplido 18 años y llevasen no menos de tres años sin interrupción como asociados.

La Junta Directiva estaba formada por un Presidente, dos Vicepresidentes y sesenta Vocales. Esta Junta se encargaba de la elaboración del presupuesto general del Centro, basado en los informes de las Secciones, estas Secciones, delegadas de la Junta Directiva, eran las siguientes: Intereses Materiales; Asistencia Sanitaria; Instrucción; Recreo y Adorno; Propaganda; Retiro y Previsión. Cada una de ellas contaba con un Reglamento, que tenía que haber sido aprobado por la Junta Directiva y la Junta General.

De forma paralela a las Secciones, existía una Comisión de Glosa encargada de «repasar, estudiar y emitir informes sobre las cuentas de ingresos y gastos de la Sociedad durante un trimestre».

Las elecciones generales del Centro se realizaban cada tres años, el segundo domingo de diciembre o siguiente por causas imprevistas. La Junta Directiva se reunía la primera decena de noviembre y nombraba por sorteo a los presidentes de mesa y de puertas, y sus suplentes respectivos, y acordaba las reglas complementarias para este acto. Cinco días después se publicaba la lista de los designados.

Las candidaturas eran presentadas por los partidos inscritos, para lo cual el mes de septiembre anterior a los comicios, mil o más electores podían inscribir su partido y tras ello, comunicarlo al Presidente. Los partidos podían ser dados de baja si no obtenían representación en la Junta Directiva, o no concurrían a dos elecciones generales consecutivas.

Los partidos tradicionales del Centro Asturiano eran el *Partido Centralista*, integrado por tabacaleros, el *Partido Progresista*, constituido en su mayoría por comerciantes, el *Partido Demócrata*, y el *Partido Popular*, resultado de una escisión del Partido Centralista. En 1949, el Partido Centralista y el Partido Demócrata se unieron bajo la bandera de Partido Centralista. En las elecciones de este año, dicho Partido se presentó como «el órgano de la familia asturiana, porque ya lo decíamos antes: Centralismo y Asturianismo son sinónimos y dentro de ambos en apretado abrazo conviven, gozan y sufren por igual los oriundos

de Asturias que los asturianistas nacidos en nuestras patrias comunes, España y Cuba...»⁴².

Junto a éstos, existieron otros partidos de menor fuerza como el denominado *Unión Cívica*, y la *Hermandad Asturiana*, este último aparecido a raíz de la guerra civil española⁴³.

Las elecciones comenzaban a las 9 de la mañana y se prolongaban hasta las 6 de la tarde. La papeleta electoral contenía el nombre del Centro Asturiano, el del partido y el de los candidatos postulados.

El partido ganador nombraría al Presidente, dos Vicepresidentes y treinta y cinco vocales. Mientras que los otros veinticinco vocales se repartían proporcionalmente entre los demás partidos. La nueva Junta Directiva tomaba posesión en los primeros diez días del mes de enero⁴⁴.

La admisión de la mujer como socia del Centro Asturiano fue regulada por el Reglamento de Asistencia a la mujer, para lo cual se creó una *Comisión de Asistencia a la Mujer*. A partir del 16 de junio de 1928, la mujer pasó a incorporarse como asociada al Centro Asturiano y a percibir los mismo servicios a los que el hombre tenía derecho, atención médica, recibir instrucción y asistencia a las Juntas Generales a las que podía elevar escritos. Para su ingreso en el Centro, la candidata debía de ser presentada por dos asociados/as, que tramitaban la solicitud a la Sección de Propaganda, encargada de su aprobación, la cual tenía que ser sancionada por la Junta Directiva. La cuota mensual de las asociadas era igual a la del hombre, \$ 2⁴⁵.

En agosto de 1925 se creó un *Fondo de Previsión*, regulado por la Ley de Retiro y Previsión de los empleados del Centro Asturiano de La Habana, por el que se establecían las pensiones que los empleados podían percibir a partir de los 60 años, o por inutilidad física o mental; y en caso de fallecimiento la viuda o los hijos solteros menores de 18 años, en los hombres, y de 21 años, en las mujeres.

El Fondo de Previsión estaba administrado por la sección de Retiro y Previsión, formada por cuatro vocales de la Junta Directiva, nueve re-

⁴² *El Centralista*, Revista mensual. Órgano del Comité Central Asturiano, año I, núm. 1, octubre, La Habana, 1949, p. 1.

⁴³ *El Centralista*, año I, núms. 1 y 2, La Habana, 1949 y 1950.

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ *Centro Asturiano de La Habana. Reglamento de la Comisión de Asistencia a la Mujer*, La Habana, Imprenta Fernández Castro y Cía., 1928.

presentantes de los empleados de la Casa de Salud «Covadonga», nueve representantes de los demás empleados del Centro, y dos de los empleados retirados.

Al igual que el Centro Gallego, el Centro Asturiano contaba con otras entidades como el Plantel de Enseñanza «*Jovellanos*», la Casa de Salud «*Covadonga*», el *Banco Asturiano de Ahorros* y el *Teatro Albisú*⁴⁶.

La Caja de Ahorros de los socios del Centro Asturiano de La Habana, creada el 18 de agosto de 1909 por la iniciativa de José González Aguirre⁴⁷, adoptó, a partir de 1931, el nombre de *Banco Asturiano de Ahorros*, como una sociedad anónima independiente. El capital social autorizado fué de \$ 1.000.000, representado por 20.000 acciones nominativas de \$ 500 cada una. Las acciones eran indivisibles con relación a la Sociedad, por lo que los copropietarios de una acción debían de ser representados por una persona. Esta entidad podía prestar dinero con la garantía de uno o dos depositantes, sin que el préstamo pudiera exceder del 80% del total de la garantía. También podía negociar por cuenta ajena, girar letras sobre plazas nacionales y extranjeras, comprar, vender e hipotecar valores, cobrar cupones y dividendos para abonar en cuenta o reintegrar su importe, custodiar documentos y valores, administrar bienes o propiedades con carácter de apoderado, así como facilitar su capital al Centro Asturiano de La Habana.

El Consejo de Administración estaba formado por un Comité Ejecutivo —constituido por el Presidente, el Secretario, el Tesorero y el Director— y dos Vicepresidentes, un Vicetesorero, doce Consejeros y seis Suplentes.

La renovación del Consejo de Administración se realizaba por mitades, el tercer domingo de enero. Para poder ser elegido Presidente, el individuo tenía que ser asturiano o hijo de asturiano, y accionista con \$ 500, como mínimo, y con una antigüedad de un año⁴⁸.

Otras sociedades asturianas.

Los asturianos recrearon sus formas comunitarias en Cuba y, junto a la pertenencia al Centro Asturiano, fundaron y se asociaron a numerosas sociedades representantes de sus concejos, parroquias y pequeños

⁴⁶ *El libro del Centro Asturiano de La Habana, 1886-1927*, La Habana, 1928.

⁴⁷ *Asturias*, año III, núm. 78, 23 de enero, La Habana, 1916.

⁴⁸ *Estatutos del Banco Asturiano de Ahorros*, La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1931.

pueblos natales. Esta gran variedad, que refleja, por otra parte, el deseo de mantener vivas sus diferencias, así como de conservar el recuerdo de su tierra, se aprecia en la lista de sociedades que aquí se presentan, algunas de las cuales, las existentes aún en Cuba, han pasado a formar parte de la Federación Nacional de Sociedades Asturianas:

- Agrupación de Castropol.
- Asociación Benéfica Covadonga.
- Asociación de Langreanos.
- Asociación de Naturales del Concejo de Illas.
- Asturias Juvenil.
- Belmonte y Somiedo.
- El Bloque Ovetense.
- Cangas de Onis, Parres y Amieva. Sociedad de Beneficencia y Recreo.
- Casino de Sietes.
- Círculo Avilesino.
- Círculo Gijonés de La Habana.
- Círculo Ovetense.
- Círculo Praviano.
- Círculo Salense de La Habana.
- Club Acebo Cangas del Narcea.
- Club Allandés.
- Club Allerano.
- Club Belmontino de La Habana.
- Club Cabranense de La Habana.
- Club Candamo de La Habana.
- Club de Cangas de Tineo.
- Club Carreño.
- Club Coaña.
- Club Concejo de Nava.
- Club de Cudillero.
- Club El Franco.
- Club Grandalés de La Habana.
- Club Gradense.
- Club Langreo.
- Club Luarqués de La Habana.
- Clun Llanera.
- Club Llanisco.
- Club Nava.
- Club del Partido Judicial de Laviana.
- Club Praviano.
- Club Piloñés.
- Club Regueras.

- Club Ribadesella.
- Club Tinetense de La Habana.
- Club Villaviciosa, Colunga y Caravia.
- Hijos de Cabranes.
- Hijos del Concejo de Grandas de Salime.
- Hijos del Concejo de Villayón.
- Hijos de Illano.
- Hijos de la Parroquia de Labio.
- Hijos del Partido Judicial de Llanes.
- Hijos de Ponga.
- Hijos de Las Regueras.
- Hijos de Teverga, Proaza y Quirós.
- Juventud Asturiana.
- Naturales del Concejo de Boal.
- Naturales del Concejo de Coaña.
- Naturales del Concejo de Illano.
- Naturales del Concejo de Navia.
- Naturales del Concejo de Villaviciosa.
- Naturales de Vegadeo y sus Contornos.
- Partido Judicial de Llanes.
- Sociedad Asturiana de Beneficencia.
- Sociedad Casina de La Habana.
- Sociedad de Castrillón.
- Sociedad Collotense de La Habana.
- Sociedad Concejo de Cudillero.
- Sociedad Hijos de Oviñana.
- Sociedad Hijos de San Juan de Beleño.
- Sociedad Hijos de Santo Tomás de Collia.
- Sociedad de Instrucción de San Tirso de Abres.
- Sociedad de los Naturales de las Regueras.
- Sociedad Protectora de la Instrucción de los Naturales de Salcedo.
- Sociedad Taramundi Progresista.
- Sociedad Villaviciosa y Colunga.
- Unión de Belmonte y Somiedo.
- Unión Club de Allande.
- Unión Club Occidental de Allande y Cangas.
- Unión Club Piloñés.
- Unión Franquina.
- Unión Gozoniega de la Isla de Cuba.
- Unión Hijos de Oviñana.
- Unión Llanisca.
- Unión de Miranda y Salcedo.
- Unión de Naturales del Franco.

- Unión Piloñesa.
- Unión Progresista Tinetense.
- Unión de Siero, Sariego y Noreña.
- Unión de Teverga, Proaza y Quirós.
- Unión Villaviciosa, Colunga y Caravia⁴⁹.

Actividades culturales.

Una de las principales actividades desarrolladas por los centros regionales, en concreto por el Centro Asturiano, en Cuba fue la creación de escuelas de enseñanza primaria, hasta 8º grado, donde tanto los socios como sus hijos tenían derecho a asistir. Las clases se impartían durante el día y durante la noche, para posibilitar la asistencia a aquéllos cuya jornada laboral se prolongase durante todo el día. También se impartían clases de mecanografía, taquigrafía y corte y confección. En algunos casos la instrucción incompleta que traían los individuos de España pudo ser mejorada con la asistencia a estas escuelas. El Plantel de Enseñanza del Centro Asturiano en La Habana era *Jovellanos*.

Asimismo, hay que destacar el papel desempeñado por las escuelas y academias de baile fundadas en Cuba como un medio de mantener sus tradiciones culturales. La pervivencia de éstas en las futuras generaciones, hijos de inmigrantes, estaría asegurada por la asistencia a estas escuelas.

La actividad de estas academias continúa en la actualidad, y aunque tanto los maestros de baile como los alumnos son en su mayoría ya cubanos, mantienen la presencia de España, y en este caso concreto de Asturias, en la isla.

En el seno de estas sociedades, o bajo el auspicio de las mismas, también se desarrollaron actividades deportivas a cargo de algunos equipos integrados por los asociados, como fue el caso de la *Sociedad Juventud Asturiana*, que contaba con un equipo de fútbol, ganador de numerosos trofeos que aún conservan en las vitrinas del local de esta Sociedad, el *Club Fortuna*, el *Olimpia* y el *Sports Club*⁵⁰.

⁴⁹ Memoria de la Delegación en Cuba de la Federación Mundial de Sociedades Asturianas, La Habana, 1976.

⁵⁰ Hombres de Juventud Asturiana, La Habana, Sociedad Juventud Asturiana, 1941.

Las publicaciones periódicas de los centros y asociaciones de beneficencia españolas, muchas de ellas órganos oficiales de las mismas, fueron otro medio de propagación de la cultura española, a la vez que ayudaron al mantenimiento de los vínculos del inmigrante con su tierra natal. Entre las publicaciones creadas por la colectividad asturiana en Cuba podemos citar:

Asturias. Revista mensual aparecida en 1914, cuya dirección recayó en José M. Alvarez Acevedo.

Avilés. Revista editada por los avilesinos residentes en La Habana en 1911.

El Centralista. Revista mensual, órgano del Comité central del Centro Asturiano de La Habana. Su publicación se inició en octubre de 1949.

Hogar Avileño, El. Periódico quincenal aparecido en Ciego de Avila en 1911, bajo la iniciativa de su director y propietario Félix F. Govín.

Progreso de Asturias, El. Periódico fundado en La Habana en 1955 por Celestino Alvarez, natural de Boal, y redactor de *El Diario de la Marina*.

La promoción de la enseñanza en los lugares de origen de los inmigrantes fue otra de las preocupaciones y actividades de las asociaciones y centros. Muchas de las sociedades de ámbito menor creadas en Cuba tuvieron como objetivo central el desarrollo de la instrucción pública en aquellos pueblos y aldeas de los que eran naturales, carentes de infraestructura y olvidados por el Estado. Así pues, estos hombres y mujeres recordando las duras condiciones de vida en España, el bajo nivel educativo de ellos mismos y de sus paisanos, y por otra parte, deslumbrados por el desarrollo de la capital cubana y atraídos por sus formas de vida, supieron valorar en mejor medida la importancia que tenía en sí la adquisición de un nivel educativo medio. Sin duda alguna, este hecho no emanó sólo de la experiencia propia del emigrante, sino que también estuvo influenciado por el paso de un medio rural a otro urbano, en el que la educación tiene un papel destacado frente a la inutilidad con que la mentalidad campesina la podía contemplar.

A manera de ejemplo, comentaremos el aporte a la instrucción pública dado por dos de estas sociedades, la Asociación Hijos del Concejo de Cudillero, que en 1955 contaban en su haber con la creación de ocho centros de enseñanza. Otras sociedades más humildes también contribuyeron al desarrollo de la enseñanza en sus lugares de orígenes, y aunque no a través de la creación de escuelas, algunas de ellas como el Clun Tinetense de La Habana, aportaron parte de sus fondos para la

creación de una biblioteca circulante en la escuela de la parroquia de Santa Eulalia de Tineo⁵¹. Otras como el Círculo Avilesino de La Habana, enviaba premios para los niños que asistiesen a todas las escuelas del Concejo de Avilés⁵². Junto a la construcción de escuelas, los emigrantes contribuyeron a la creación de servicios en sus aldeas, agua corriente, electricidad, hospitales, asilos..., etc.

Para finalizar quiero señalar que fue la emigración continua de hombres y mujeres, sobre todo durante las dos primeras décadas del siglo XX, el factor que contribuyó en mayor medida a que Cuba fuera considerada como una tierra familiar y cercana. A nivel popular los nexos que unían Cuba y España, sobre todo determinadas zonas de la cornisa cantábrica, no sólo no se perdieron tras el 98', sino que aumentaron. Cuba pasó a formar parte de la historia de estas comunidades, con hombres y mujeres comunes. Una historia viva que aún permanece y que se reinterpreta con la memoria de aquéllos que un día tuvieron que emigrar y con la emigración actual, que desde Cuba hace posible el reencuentro de familias que nunca se conocieron.

A través de las historias de vida recogidas entre numerosos emigrantes, Cuba se revela, a veces, como la única forma de salir de la miseria, evadir el servicio militar o la guerra de Marruecos. Los largos años transcurridos, la idealización del pasado y el olvido, muchas veces voluntario, presentan a Cuba, muchas veces, ideal y alejada de la realidad vivida. A ello contribuye la procedencia rural de la emigración; jóvenes que se encontraron con un nuevo mundo, un continente diferente, y un medio urbano desconocido por ellos en la propia España.

⁵¹ *Memoria-Revista del Club Tinetense de La Habana*, La Habana, 1930, p. 17.

⁵² *Asturias*. Revista Oficial del Centro Asturiano de La Habana, año VII, núm. 49, Buenos Aires, 1925; Jorge URÍA, «Los indios y la instrucción pública en Asturias», *Indianos. Monografías de Cuadernos del Norte*, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1984, pp. 102-119.